

Procesos de evaluación

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA – 2º ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS

Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 1:
CE.LCL.1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España y de Aragón, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Lengua Castellana y Literatura CE.LCL.9, CE.LCL.10. Asimismo está vinculada con las competencias de Geografía e Historia CE.GH.2, CE.GH.7; de Lengua Extranjera CE.LE.6. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.
Criterios de evaluación: 1.1. Reconocer las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a la del propio territorio, identificando algunas nociones básicas de las lenguas, tanto de España como las que forman los repertorios lingüísticos del alumnado, y contrastando algunos de sus rasgos en manifestaciones orales, escritas y multimodales. 1.2. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la observación de la diversidad lingüística del entorno.
Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 2:
CE.LCL.2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Lengua Castellana y Literatura CE.LCL.4. Asimismo está vinculada con las competencias de Lengua Extranjera CE.LE.1. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.
Criterios de evaluación: 2.1. Comprender el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales sencillos de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales sencillos, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.
Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 3:
CE.LCL.3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y

<p>participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.</p>
<p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Lengua Castellana y Literatura CE.LCL.5, CE.LCL.6, CE.LCL.9, CE.LCL.10. Asimismo está vinculada con las competencias de Lengua Extranjera CE.LE.2, CE.LE.3; de Tecnología CE.T.3. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>3.1. Realizar narraciones y exposiciones orales sencillas con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, social y educativo, ajustándose a las convenciones propias de los diversos géneros discursivos, con fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar en interacciones orales informales, en el trabajo en equipo y en situaciones orales formales de carácter dialogado de manera activa y adecuada, con actitudes de escucha activa y haciendo uso de estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>
<p>Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 4:</p>
<p>CE.LCL.4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>
<p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Lengua Castellana y Literatura CE.LCL.2. Asimismo está vinculada con las competencias de Lengua Extranjera CE.LE.1. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>4.1. Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos que respondan a diferentes propósitos de lectura, realizando las inferencias necesarias. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos sencillos evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>
<p>Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 5:</p>
<p>CE.LCL.5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>
<p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Lengua Castellana y Literatura CE.LCL.3, CE.LCL.6, CE.LCL.9, CE.LCL.10. Asimismo, está vinculada con las competencias de Lengua Extranjera CE.LE.2, CE.LE.3; de Tecnología CE.T.3. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>5.1. Planificar la redacción de textos escritos y multimodales sencillos, atendiendo a la situación</p>

comunicativa, al destinatario, al propósito y al canal; redactar borradores y revisarlos con ayuda del diálogo entre iguales e instrumentos de consulta, y presentar un texto final coherente, cohesionado y con el registro adecuado.

5.2. Incorporar procedimientos básicos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 6:

CE.LCL.6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Biología y Geología CE.BG.1, CE.BG.2, CE.DIG.2; de Digitalización; de Física y Química CE.FQ.4; de Geografía e Historia CE.GH.1, CE.GH.2; de Lengua Extranjera CE.LEI.1, CE.LEI.2; de Matemáticas CE.MAT.4; de Tecnología CE.TEC.3, CE.TEC.5.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

Criterios de evaluación:

6.1. Localizar, seleccionar y contrastar información de manera guiada procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa adoptando un punto de vista crítico y respetando los principios de propiedad intelectual.

6.2. Elaborar trabajos de investigación de manera guiada en diferentes soportes sobre diversos temas de interés académico, personal o social a partir de la información seleccionada.

6.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación a la búsqueda y la comunicación de la información.

Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 7:

CE.LCL.7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual CE.EPVA.3, CE.EPVA.5.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

Criterios de evaluación:

7.1. Elegir y leer textos a partir de preselecciones, guiándose por los propios gustos, intereses y necesidades y dejando constancia del propio itinerario lector y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia de lectura en soportes diversos relacionando el sentido de la obra con la propia experiencia biográfica y lectora.

Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 8:

CE.LCL.8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las

<p>posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p> <p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual CE.EPVA.3, CE.EPVA.5; de Música CE.MUS.2.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>8.1. Explicar y argumentar, con la ayuda de pautas y modelos, la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra, atendiendo a la configuración de los géneros y subgéneros literarios.</p> <p>8.2. Establecer, de manera guiada, vínculos argumentados entre los textos leídos y otros textos escritos, orales o multimodales, así como con otras manifestaciones artísticas y culturales, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos, mostrando la implicación y la respuesta personal del lector o de la lectora en la lectura.</p> <p>8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p>
<p>Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 9:</p> <p>CE.LCL.9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>
<p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de de Lengua Extranjera CE.LEI.4, CE.LE.5; de Latín CE.LAT.2.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p> <p>9.1. Revisar los textos propios de manera guiada y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico.</p> <p>9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.3. Formular generalizaciones sobre aspectos básicos del funcionamiento de la lengua a partir de la observación, la comparación y la transformación de enunciados, así como de la formulación de hipótesis y la búsqueda de contraejemplos utilizando un metalenguaje específico y consultando de manera guiada diccionarios, manuales y gramáticas.</p>
<p>Competencia específica de la materia de Lengua castellana y literatura 10:</p> <p>CE.LCL.10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.</p>
<p>Esta competencia está vinculada con las competencias de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos CE.EVCE.1, CE.EVCE.2, CE.EVCE.4; de Tecnología CE.TEC.3; de Digitalización CE.DIG.4; de Formación y Orientación Personal y Profesional CE.FOPP.2, CE.FOPP.3, CE.FOPP.4.; de Economía y Emprendimiento CE.EE.2, CE.EE.5.; de Educación Física CE.EF.3; de Física y Química CE.FQ.3, CE.FQ.5; de Latín CE.LAT.1; de Lengua extranjera Inglés CE.LEI.3, CE.LEI.4, CE.LEI.6; de Matemáticas</p>

CE.MAT.11; de Educación Plástica, Visual y Audiovisual CE.EPVA.2, CE.EPVA.3, CE.EPVA.5; de Expresión Artística CE.EA.1; de Geografía e Historia CE.GH.2, CE.GH.5, CE.GH.6, CE.GH.7, CE.GH.8. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.CE.GH.9; de Música CE.MUS.3 CE.OE.2.

Criterios de evaluación:

10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL CARÁCTER FORMATIVO DE LA EVALUACIÓN Y A SU VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación debe garantizar que el alumnado alcance el grado de desarrollo de las competencias claves relacionado con el Perfil de salida al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, lo que le garantice la incorporación con éxito a estudios posteriores o su inserción laboral.

Para realizar una evaluación formativa es necesario que sea continua, realizada en diferentes momentos del proceso de aprendizaje para resolver aquellas dificultades que puedan surgir. También debe de ser informativa, que valore tanto los aspectos positivos como aquellos que requieran de revisión para mejorar, y participativa, no sólo el docente tiene que estar involucrado, sino también el propio alumnado a través de diferentes instrumentos como la autoevaluación y la coevaluación.

La evaluación, tendrá un carácter formativo y orientador, ya que lo tenemos que utilizar como instrumento formativo, informativo, participativo y operativo.

Para estos fines, se aplicarán instrumentos de evaluación variados y adaptados a la situación de aprendizaje, académica y emocional, siendo necesario un seguimiento diferenciado de todo el alumnado.

Como aclaración, nótese que CE se refiere a “competencia específica”, mientras que C.E. se referirá en este documento a “criterios de evaluación”. En la tabla que sigue aparecen detallados los criterios de evaluación que responden a las distintas competencias específicas.

UNIDAD DIDÁCTICA	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1ª Eval.		
1.1 Gestos que hablan	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Evaluación.	C.E.: 9.2; 9.3; 10.1

3.3 Leer para cuidarnos (D)	Prueba objetiva	C.E.: 9.3
4.3 Octavas, décimas y otras estrofas de primera (C)	Prueba objetiva. (sobre estrofas poéticas y creación propia). Evaluación, coevaluación y autoevaluación.	C.E.: 4.3; 5.2; 8.3
1.4 Entorno a lo digital (B)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: 3.1; 3.2; 5.1; 5.2; 8.1; 8.2; 8.3; 9.1; 10.2
3.4 Aciertos y errores (D)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: 9.3
4.4 Entre risas y amores (C)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: C.E.: 4.3; 5.2; 8.3
3ª Eval.		
2.1 Saluda a cámara (A)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: 1.1; 1.2
2.2 De esto sí se habla (A)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: 1.1; 1.2
1.5 Más allá del titular (B)	Prueba objetiva Rúbrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: C.E.: 3.1; 3.2; 5.1; 5.2; 8.1; 8.2; 8.3; 9.1; 10.2
3.5 Entre dos mundos	Prueba objetiva	C.E.: 9.3

(D)	Rubrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	
4.5 Si yo te contara... (C)	Prueba objetiva Rubrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: C.E.: C.E.: 4.3; 5.2; 8.3
1.6 Poder de persuasión (B) 3.6 Para entendernos (D)	Prueba objetiva Rubrica cuaderno de clase. Autoevaluación. Prueba objetiva Rubrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: C.E.: C.E.: 3.1; 3.2; 5.1; 5.2; 8.1; 8.2; 8.3; 9.1; 10.2 C.E.: 9.3
4.6 Lo bueno, si breve, dos veces bueno (C)	Prueba objetiva Rubrica cuaderno de clase. Autoevaluación.	C.E.: 4.3; 5.2; 8.3

Nota: Posiblemente no todos los instrumentos acaben utilizándose en cada unidad, pero sí que se evaluarán todas las competencias, como aparece arriba indicado, mediante la puesta en práctica de los saberes básicos, siguiendo los criterios de evaluación arriba expuestos, asociados a las diferentes propuestas teórico-prácticas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación serán el referente para la evaluación y la comprobación del grado de desarrollo y adquisición de las competencias clave y específicas, así como de los saberes de la materia.

Con carácter general, se aplicarán instrumentos de evaluación variados, diversos y sobre todo adaptados a la situación de aprendizaje, no sólo académica sino también emocional, siendo necesario para ello un seguimiento diferenciado. La técnica que favorece esta atención es la observación, cuyos datos se pueden recoger en un diario de aula o en una lista de control o de cotejo (check-list). Asimismo, resulta conveniente evaluar todas las situaciones y actividades que se realicen para que el alumnado perciba su importancia, y porque el desarrollo de las mismas constituye una ocasión para valorar el seguimiento y consecución de las competencias. También supone una oportunidad para impulsar el trabajo diario, reconocer el esfuerzo y comentar los resultados de manera detallada para transmitir expectativas positivas. Ello no elimina, sin embargo, la posibilidad de realizar pruebas objetivas individuales para comprobar los logros y obtener información para reorientar el proceso de aprendizaje. Para este tipo de evaluación se puede emplear pruebas, escritas u orales, previamente organizadas de acuerdo a los saberes y los criterios de evaluación. Este

instrumento puede tener una escala numérica, pero también descriptiva o de categorías (identificando frecuencia o caracterización)

El proceso evaluador es único y continuo, la evaluación sumativa establece los resultados al término del proceso de aprendizaje valorando el grado de adquisición de las competencias específicas, que pueden coincidir al finalizar una unidad didáctica, una situación de aprendizaje o al concluir cada una de las evaluaciones.

Por lo tanto, los instrumentos y criterios de evaluación que utilizamos intentarán medir el “grado de desempeño” mediante los indicadores de logro de los criterios de evaluación, que implicará la adquisición de los contenidos correspondientes. Estos indicadores reflejarán los procesos cognitivos y contextos de aplicación. La calificación de cada evaluación vendrá dada por notas literales, expresadas con los siguientes términos: «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas y «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)», para las calificaciones positivas.

Como herramientas de evaluación y calificación se empleará la realización de pruebas escritas, producciones (como redacciones, escenas teatrales, poemas de creación propia, relatos, microcuentos...) y la observación diaria del alumno con el objeto de que el seguimiento del proceso de aprendizaje sea continuo, cercano y efectivo.

Se realizará un mínimo de dos pruebas parciales por evaluación y su contenido se ajustará a la materia impartida durante el periodo a evaluar. Se valorará la presentación y las faltas de ortografía. Se tendrán en cuenta los márgenes, letra legible, tachones y la corrección ortográfica. Se podrá penalizar hasta con un punto (por cada falta 0,25 puntos). Si un alumno es sorprendido copiando en una prueba escrita, le será retirada y se le calificará con un 0. Así mismo, se procederá a imponer una sanción disciplinaria. El alumno que haya faltado a clase justificadamente el día de la realización de las pruebas, podrá ser convocado para realizar dichas pruebas, el primer día siguiente de clase. **La media entre las pruebas asociadas a cada C.E deberá llegar a un mínimo de 3 para poder mediar con el resto de C.E observados en la evaluación.** Si se observa claramente que el alumno no ha trabajado a conciencia/entregado el producto como debiera, el docente puede decidir que el alumno no supere dicha evaluación hasta completar dicho “gap” o criterio, pues como se indicaba antes, como mínimo para que medie con el resto de C.E. se necesita una media de 3 en el propio criterio.

En los trabajos individuales o en grupo cooperativo se tendrá en cuenta: Conceptos explicados adecuadamente, se calificará si han sido tratados todos los puntos importantes indicados por el profesor y si los datos aportados son adecuados. Seriedad en la exposición. El material utilizado está operativo y la presentación es ordenada y atractiva. Aportación de fuentes de información (bibliografía). Valoración interna de los componentes del grupo (si el trabajo es grupal).

Como cada una de las pruebas/ producciones o similares productos, están vinculados (como se muestra en el apartado **C**), a diferentes C.E.s, la nota de cada evaluación saldrá de hacer la media entre las medias resultantes de la nota de cada uno de los criterios a tener en cuenta en cada prueba o producción (teniendo en cuenta, a su vez y, en primer lugar, que cada prueba/producción está asociada a diversos criterios de evaluación). Por ello, como consejo, se intentará incluir mayor

número de criterios en cada prueba cuanto más importancia le queramos dar a la misma. Por el contrario, si un criterio únicamente lo hemos evaluado, por ejemplo, una vez, deberemos ser cuidadosos en no valorarlo en exceso, pues habrá otras muchas pruebas que nos hablen del desempeño del alumno en la asignatura. Cabe recordar que la evaluación es continua y que se persigue, por el bien del alumnado, que los resultados sean exitosos competencialmente en cada una de las evaluaciones.